

Bogotá D.C., agosto 17 de 2019.



## DECLARACIÓN DE CREARE DISEÑO LTDA

Respetuosos de la justicia y acatando lo preceptuado por la Corte Constitucional en la Sentencia T – 366 de 2019, en su parte resolutive donde ordena realizar esta declaración pública, en el marco del evento inaugural y de clausura de la Liga Pony 2019, nos permitimos cumplir con lo consignado en la sentencia en los siguientes términos:

*“(i) Reconocer que la decisión de sancionar y expulsar de la liga pony fútbol 2018 al equipo de fútbol Dinhos por la participación de la menor María Paz Mora Silva como su arquera titular, constituyó una actuación contraria a los valores, principios y derechos fundamentales previstos en la Constitución Política de 1991, la cual consagra la protección prevalente de las garantías de niñas, niños y adolescentes, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la equidad de género y la importancia de la recreación y el deporte como un espacio donde debe primar la sana competencia, la solidaridad, la participación y el respeto mutuo, y (ii) comprometernos a no incurrir en conductas discriminatorias en el futuro y a promover la igualdad de género en las organizaciones que lideran y en la práctica del deporte”.*

Esta declaración se hace de conocimiento del público general, de los medios de comunicación, asistentes y participantes en general, tal y como lo preceptúa la Corte.

Cordialmente,

**CREARE DISEÑO LTDA**  
**ORGANIZADOR OFICIAL DE LA LIGA PONY FÚTBOL 2019.**